

**SOLICITUD DE COTIZACION MICROCOMPRA**  
**IC URU/17/G32-1106 Evaluación sobre la adhesión de Uruguay al**  
**Acuerdo de 1958**



Con fecha 30 de junio y 1° de julio de 2021, se reciben consultas por parte de potenciales oferentes, las que se transcriben a continuación con sus correspondientes respuestas:

---

**EMPRESA 1**

CONSULTA 1: Yo soy español y resido en España. He intentado conseguir el documento **Constancia de afiliación BPS/DGI/Caja Profesional vigente - fotocopia simple** y no lo consigo obtener, pues el sistema informático para solicitarlo no admite los datos ni de mi teléfono móvil ni del fijo español. Mi pregunta es: si tengo que presentar ese documento cómo lo puedo obtener o si al ser extranjero y no residente en Uruguay si se puede sustituir por un documento similar español

**RESPUESTA 1: La constancia solicitada, aplica a consultores nacionales ya que se trata de un documento emitido por Uruguay. Los postulantes extranjeros presentarán su simil en el país de residencia.**

**EMPRESA 2**

CONSULTA 1: Constancia de afiliación BPS/DGI/Caja Profesional vigente. Es necesaria para un consultor internacional?

**RESPUESTA 1: Ver respuesta 1 de Empresa 1**

CONSULTA 2: Consultor/a local: la persona a contratar deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran. Esto es requisito solo para los locales o también para los Consultores internacionales?

**RESPUESTA 2: de acuerdo a lo indicado en pliego, la consultoría es a distancia. Se pueden presentar consultores naciones e internacionales. Se establecen condiciones para ambas situaciones, dependiendo de su condición de nacional o internacional. Este caso, así como la constancia de BPS/DGI/Caja Profesional, aplica a consultores nacionales.**

Se emite la presente Nota Aclaratoria, la que se leerá en conjunto con las Bases y condiciones del proceso IC URU/17/G32-1106. Las restantes condiciones del llamado, se mantienen incambiadas.

2 de julio de 2021